

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES					
FECHA ENTREGA INFORME :	30 SEPT 2024				
NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Carolina Aguilera Acuña					
CARGO :	Coordinadora Oficina Local de la niñez OLN				
DEPENDENCIA :	DIDECO				
Nº DECRETO :	1241	FECHA Nº DECRETO :	29.07.2024		
PERIODO POR CANCELAR :	01 al 30 de septiembre				
BOLETA Nº :	215	FECHA DE LA BOLETA :	30.09.2024		
Cumplimiento de metas mayor al 50%					
Fecha: 01 al 30 septiembre 2024		Horario: lunes a jueves de 8.30 a 17.30 hrs. Viernes de 8.30 a 16.30 hrs.			
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD				
Liderar la implementación de las líneas de acción de la OLN.	<ul style="list-style-type: none"> Reunión semanal con equipo de OLN, con el fin de organizar trabajo y actividades proyectadas. Reunión con componente territorial, para dejar programadas las actividades, charlas y talleres correspondientes a las semanas del mes de septiembre. Participación en reuniones ampliadas lideradas por Oficina Municipal de Infancia, realizadas los días lunes jornada de la tarde. Actualización de documentos correspondiente a las funciones de OLN y protección administrativa. 				
Responsable de coordinación y supervisión de procesos internos (flujo de atención, protocolos) del proyecto de acuerdo con orientaciones técnicas establecidas por Subsecretaría de la Niñez, realizando acciones con los equipos para alcance de objetivos.	<ul style="list-style-type: none"> Se revisan los flujos de derivación de manera regular, se socializa con distintas instituciones públicas y privadas, aclarando dudas también de estas si corresponde. Se orienta a profesionales del equipo frente a casos de vulneración de derechos y cuando corresponde informar a ministerio público y tribunal de familia. Se revisan todas las causas asignadas a esta oficina por parte del Tribunal de Familia, esto con el objetivo de verificar si corresponde a perfil de funcionamiento de OLN. Se revisan todas las derivaciones de NNA enviadas por distintas instituciones de la comuna, se identifica el nivel de complejidad para priorizar el ingreso y asignación. 				
Asegurar la designación de algún profesional del intersector, que corresponden a un representante de la oferta disponible en el territorio, el que deberá realizar acciones concretas en función de las alertas, así como también	<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene una constante comunicación con los profesionales del intersector, los cuales participan activamente en la comisión de promoción local, como también, en la mesa de articulación interinstitucional. Se mantiene actualizada la información correspondiente a rol de OLN en el territorio reforzando el rol en materia de niñez y adolescencia que tiene en la comuna. 				

informar alertas.	
Generar condiciones para la articulación, coordinar y convocar la Red Comunal de Niñez.	<ul style="list-style-type: none"> Durante el mes de septiembre no se realizó comisión de promoción local, así como tampoco mesa de articulación interinstitucional, por motivos de por capacitación de funcionamiento de OLN en material de protección administrativa
Gestionar el ingreso de los casos a la OLN, asignándolos al equipo de gestores/as o en los casos que corresponda.	<ul style="list-style-type: none"> Se revisan todas las derivaciones de Tribunal de Familia, para luego asignar a equipo de gestoras/es toda vez si esto corresponde. Se revisan las derivaciones realizadas por distintas instituciones públicas y privadas, para luego asignar a gestor/a correspondiente. Se revisan las demandas espontaneas, con el fin de evaluar si es solo orientación o requiere del ingreso a la OLN.
Gestionar los procesos de referencia y contra referencia a través de protocolos de atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados.	<ul style="list-style-type: none"> En conjunto con equipo territorial se está trabajando en la elaboración de protocolos de los integrantes de la mesa de articulación interinstitucional MAIC. Se tiene contemplado mantener este trabajo hasta diciembre 2024.
Conducir la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo, Catálogo Local de Beneficios y Servicios, Levantamiento de Brechas a nivel local.	<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene trabajo de la oficina de acuerdo a lo comprometido en plan de trabajo anual, mes de ejecución número 4. Se mantiene sistematización de levantamientos de brechas tanto a nivel local como regional, se sigue incorporando brechas identificadas por distintas instituciones.
Identificar, registrar e informar las necesidades no cubiertas por la oferta a nivel local.	<ul style="list-style-type: none"> Se trabaja con los integrantes de la mesa de articulación interinstitucional el informe de brecha, priorizando las que tienen resolución a nivel local.
Coordinar el equipo técnico de la OLN, supervisando su trabajo y liderando las instancias de análisis de casos, promoviendo así un diálogo permanente al interior del equipo para elaborar estrategias y acciones de intervención que propendan al cumplimiento de los objetivos y coberturas convenidas.	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones de equipo semanalmente Reunión de análisis de casos Revisión y visto bueno de requerimientos de medida de protección que se realizan hacia el tribunal de familia. Se mantiene constante asesoría a equipo de gestores de casos, cada vez que ellos lo requieran, participando en entrevistas con usuarios si corresponde.
Liderar el proceso de creación o actualización de la Política Local de Niñez y Adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo logístico en relación al proceso de aplicación de encuesta de niños/as y adolescentes participantes de la comuna. Para esto se está coordinando con SLEP Andalién Sur.
Generar condiciones para la articulación de la línea de Promoción Territorial con la Red Comunal de Niñez.	<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene reuniones de manera semanal con el equipo territorial, esto para ir definiendo calendario de actividades a desarrollar en distintas instituciones de la comuna. Reunión de coordinación, reconocimiento Niña Adolescente 2024.
Fortalecimiento de lazos colaborativos, articulados e	<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene coordinación con colegio María Inmaculada, con el objetivo de revisar casos y flujo de derivaciones.

<p>integrados en las distintas redes locales con la finalidad de facilitar la entrega de prestaciones y servicios garantizados a NNA y sus familias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con colegio Mozart, con el objetivo de generar un trabajo e conjunto durante el año.
<p>Generar alianzas de articulación y coordinación con el Consejo Consultivo (en caso de estar constituido).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo consultivo mantiene reunión mensual 2 veces en el mes. • CCNNA se encuentra trabajando en su plan de elecciones 2024.
<p>Liderar procesos de protección administrativa de acuerdo con lo dispuesto en la presente ley, de los derechos de NNA ante la detección de riesgos de vulneración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en jornada de capacitación regional en lo que respecta a la protección administrativa (3 de septiembre, Palacio del Deporte, comuna de Talcahuano).
<p>Decretar medidas administrativas que correspondan, en favor de protección de los derechos de los NNA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en jornada de capacitación regional en lo que respecta a la protección administrativa (3 de septiembre, Palacio del Deporte, comuna de Talcahuano).
<p>Llevar un registro único de los NNA, y sus familias, que hayan sido sujetos de protección administrativa, tanto universal como especializada. Dicho registro se llevará a través del Sistema de Registro de la OLN, que será administrado por Subsecretaría de Evaluación Social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aún no se inicia esta función, toda vez que desde subsecretaría de la niñez, no ha formalizado los lineamientos técnicos de funcionamiento.
<p>Denunciar o reportar oportunamente a instituciones competentes cuando ocurran situaciones específicas o graves respecto de atención directa (en 24 horas).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene activo circuito de articulación intersectorial por vulneración de derechos. • Se informa en un plazo de 24 horas casos de connotación pública donde se identifica la presencia de NNA (Se entregan primeros reportes a SMN y Subsecretaría de la niñez). • Se reporta de manera constante las acciones realizadas en los casos de mayor complejidad (reporte tanto a subsecretaría de la niñez y servicio de protección especializada).
<p>Realizar ingresos, monitoreos y seguimiento de plataforma GSL niñez.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se registran NNA en plataforma GSL niñez, para así luego asignar los casos a equipo de gestores. • Se realiza transferencia de NNA a OLN de otras comunas, entendiendo que la cobertura de la oficina es de carácter comunal
<p>Apoyo y acompañamiento en actividades de la dirección de desarrollo comunitario de la Ilustre Municipalidad de Concepción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en charla Ley Karyn (martes 24 de septiembre). • Participación en jornada de transversalización de derechos, realizada con fecha 25 de septiembre, dependencias salón de Honor.

Acciones comprometidas desde el día 27 a 30 de septiembre.	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación de casos derivados desde colegios, cesfam, otros. • Asignación de derivaciones realizadas por Tribunal de Familia. • Organización actividad madres gestantes que se realizará en el mes de octubre. • Rendiciones financieras convenio OLN.
--	---



CAROLINA AGUILERA ACUÑA
COORDINADORA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ



PAMELA VILLALOBOS ROBLES
ENCARGADA OFICINA MUNICIPAL DE INFANCIA

